



13 de enero de 2010

Folio No. : 22/2009-2010

Asunto: IMSS – (SUDI) / Presentación de avisos de dictamen a través Sistema Único de Dictamen.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), da a conocer que mediante oficio número 09 90 01 93 20 / 754, de fecha 11 de diciembre de 2009, la Lic. Francisca Gabriela Calles Villegas, Titular de la Coordinación de Corrección y Dictamen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), nos solicita difundir a la membrecía lo siguiente:

El IMSS ha dado a conocer la implantación del Sistema Único de Dictamen (SUDI), para que en los meses de enero a abril de este año, los patrones que se encuentren obligados a dictaminar sus obligaciones ante dicho Instituto, por Contador Público Autorizado (CPA), y aquellos que opten por dictaminarse, podrán presentar los avisos de dictamen.

El IMSS indica que esta herramienta permitirá a los CPA formular el dictamen de una manera simplificada, con el consecuente ahorro en el tiempo de su elaboración, al reducir la captura manual, además de la reducción de costos de operación, al disminuir considerablemente la impresión de documentación, entre otros beneficios.

La aplicación puede descargarse en la página de Internet del IMSS en la siguiente dirección:

http://www.imss.gob.mx/patrones/Sist_+unico_Dictamen.htm

Es importante considerar que para su operación, el sistema realiza algunas validaciones de seguridad, razón por la cual es necesario contar con los datos de los CPA actualizados, con el objeto de evitar contratiempos en los trámites respectivos.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Por lo anterior, es necesario que a la brevedad, el CPA realice la actualización de los datos de su registro ante la Subdelegación del IMSS que le corresponda, ya que además de cumplir con una obligación legal, podrá llevar a cabo el proceso de presentación de los avisos de dictamen para efectos de la Ley del Seguro Social.

Sírvanse encontrar adjunto el documento citado.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.